

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 1° DE MARZO AL 7 DE MARZO DE 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)  
Dcto 081 marzo 1 de 2024

Acta No. 16

FECHA	:	Marzo 1° de 2024
HORA	:	4:53 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente.	

El presidente abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Lectura del decreto convocatoria No. 081 marzo 1 de 2024.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 1° al 7 de marzo de 2024.
5. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1139 de 2024, por medio del cual se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Propositiones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 8 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay cuórum reglamentario, 9 diputados presentes.

Ausentes diputados: Jhon Gabriel Molina Acosta, en comisión oficial al valle del Guamuez. Edwin Iván Narváez Acosta, por licencia de paternidad.

2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escucha y entonan los himnos.
3. Lectura del decreto convocatoria No. 081 marzo 1 de 2024. Se lee este decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias por 7 días desde el 1° hasta el 7 de marzo de 2024 para tramitar un proyecto de ordenanza:

por medio del cual se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 1° al 7 de marzo de 2024. El señor presidente, conforme lo establece el reglamento interno y el decreto de convocatoria NO. 081, declara formalmente instalado este periodo de sesiones extraordinarias del 1° al 7 de marzo de 2024.

5. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1139 de 2024, por medio del cual se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor presidente traslada el Proyecto de ordenanza No. 1139 a la comisión de hacienda y le hace entrega al diputado Diego Figueroa, presidente de la esta comisión.

6. Propositiones y varios. Se da lectura a la proposición No. 07, presentada por el diputado Nolver Figueroa, de reconocimiento Derlis Caicedo Triana, ex gerente del hospital de Puerto Guzmán.

Sometida a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por 9 diputados presentes.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General